



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA		
Fecha de expedición:	07/09/2012	Última reforma:	G.M.31/01/2012
Dependencia:	Servicios Públicos Municipales.		
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.		

Autoridad o Autoridades que la aplican:
 Servicios Públicos Municipales Unidad de Desarrollo Sustentable

Objeto de la regulación: Tiene por objeto establecer las bases normativas para el respeto, la protección, atención, preservación y el desarrollo natural de la fauna que se encuentra en el Municipio, Fomentar un trato humanitario hacia la fauna y la conciencia social de participar en forma activa en su cuidado y preservación, establecer mecanismos de seguridad, protección, vigilancia y sanción en contra de los actos de crueldad hacia los animales.

Sujetos Regulados: Público Municipal.

Materias Reguladas: Fauna y Protección Animal.

Sectores Regulados: Fauna y Protección Animal.

Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO ÚNICO. Del Objeto del Reglamento. TÍTULO SEGUNDO. Del Centro Municipal de Control Animal. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. De su Estructura Orgánica. TÍTULO TERCERO. De la protección a la Fauna. CAPÍTULO PRIMERO. De los Dueños y Poseedores de Animales. CAPÍTULO SEGUNDO. De los sitios para la venta o cría, las Clínicas y Estéticas Veterinarias y Albergues. CAPÍTULO TERCERO. De los Zoológicos y áreas Públicas Municipales. CAPÍTULO CUARTO. Del traslado y resguardo de los Animales. CAPÍTULO QUINTO. De los Animales utilizados para espectáculos. CAPÍTULO SEXTO. De los Animales de trabajo. CAPÍTULO SEPTIMO. De los Animales domésticos. CAPÍTULO OCTAVO. Del sacrificio Humanitario. TÍTULO TERCERO. De las observaciones derivadas del Reglamento. CAPÍTULO PRIMERO. Del procedimiento administrativo sancionador. CAPÍTULO SEGUNDO. De las infracciones y sanciones.</p>
-----------------------------	---

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Recepción de Caninos y Felinos en el CEMCA.

<https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/detalle/784>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

si (X)

no ()

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

Artículo 14.
RGTO. R.P.P.D.F..M.M.